

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Xirivella

2026/09665 Anuncio del Ayuntamiento de Xirivella sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al XXVII Concurso Escolar de Narrativa y Poesía Infantil-Juvenil Les Penyetes. Identificador BDNS: 921802.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/921802>.

Primero. Beneficiarios:

Serán beneficiarios de estos premios todos los escolares de Educación Infantil (aulas de 2, 3, 4 y 5 años), de Educación Primaria (de 1.º a 6.º), y de Educación Secundaria Obligatoria (de 1.º a 4.º)) y de las aulas UECO de los centros educativos de Xirivella.

Segundo. Finalidad:

La finalidad de estos premios, de carácter extraordinario, es fomentar el uso de la escritura en valenciano en el ámbito escolar del municipio.

Tercero. Bases reguladoras:

Convocatoria de bases del XXVII Concurso Escolar de Narrativa y Poesía Infantil-Juvenil Les Penyetes.

Cuarto. Importe:

Se establecen los premios siguientes:

Infantil

2 años: 1 premio.

3, 4 y 5 años: 3 premios.

Primaria

1.º ciclo (1.º y 2.º de Primaria): 3 premios y 1 premio NESE.

2.º ciclo (2.º y 3.º de Primaria): 3 premios y 1 premio NESE.

3.º ciclo (4.º y 5.º de Primaria): 3 premios y 1 premio NESE.

Secundaria

1.º ciclo (1.º y 2.º de Secundaria): 3 premios y 1 premio NESE.

2.º ciclo (3.º y 4.º de Secundaria): 3 premios y 1 premio NESE.



Premio Especial

Se otorgará 1 premio especial al aula UECO.

Los premios consistirán en un lote de libros y un diploma.

Los centros escolares de Xirivella que participen recibirán también un diploma y un lote de libros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será desde la publicación en la Base Nacional de Subvenciones y en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el día 15 de diciembre de 2026, según el procedimiento previsto en el art. 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y, en cualquier caso, el Ayuntamiento publicará en la página web municipal la fecha final de presentación de solicitudes.

Xirivella, 7 de julio de 2026.—La alcaldesa, Paqui Bartual Bermell.

